

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 15 MAY 2018

00158

Expediente N° 14.142/11

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.142/11, por el cual se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras que dependen académicamente de la Escuela de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2743/17, el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial solicita se transfiera la Responsabilidad de las Cátedras “Gestión Estratégica”, “Industrias”, “Operaciones Industriales” y “Química para Ingeniería Industrial”, en razón de la inminencia de la jubilación de los docentes que la ejercían en ese momento.

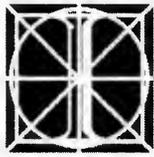
Que idéntica solicitud formula con relación a otras cátedras de Ingeniería Industrial, cuyos Responsables se encuentran ya desvinculados.

Que la totalidad de los docentes que se harían cargo de la Responsabilidad de las cátedras indicadas por la Escuela, han prestado su conformidad expresa en autos.

Que la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ, propuesta por la Escuela para asumir la Responsabilidad de Cátedra de “Química para Ingeniería Industrial”, accedió a la prestación jubilatoria a partir del 1 de enero de 2018.

Que el Departamento Personal ha informado la fecha de baja de cada uno de los anteriores Responsables.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho N° 109/2018,



00158

Expediente Nº 14. 142/11

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

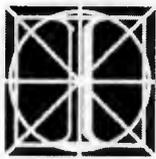
(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de mayo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por asignada la Responsabilidad de las Cátedras que seguidamente se detallan, dependientes de la Escuela de Ingeniería Industrial, a los docentes indicados, a partir de la fecha que en cada caso se señala:

| CÁTEDRA | RESPONSABLE DE CÁTEDRA | A PARTIR DEL |
|---|--------------------------------------|---------------------|
| Análisis Matemático II | Mag. Carolina Noemí COLLIVADINO | 1/3/2017 |
| Costos Industriales | Ing. Osvaldo Luis PACHECO | 1/12/2016 |
| Electrónica | Ing. Carlos Alberto SASTRE | 1/11/2014 |
| Electrotecnia y Máquinas Eléctricas | Ing. Hugo Oscar KAIRUZ | 1/8/2014 |
| Estabilidad y Resistencia de Materiales | Ing. Rodolfo BARRIENTOS | 1/3/2016 |
| Formulación y Evaluación de Proyectos | Ing. Osvaldo Luis PACHECO | 1/12/2016 |
| Gestión Estratégica | Dr. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES | 18/9/2017 |
| Industrias | Ing. Pedro Dilmir VILLAGRÁN | 18/9/2017 |
| Mecanismos y Tecnología Mecánica | Ing. Domingo FERNÁNDEZ | 1/3/2015 |
| Operaciones Industriales | Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA | 18/9/2017 |

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a los docentes detallados en el artículo anterior; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Académica y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente Nº 14. 142/11

efectos.

RESOLUCIÓN FI **00158** -CD- **2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa